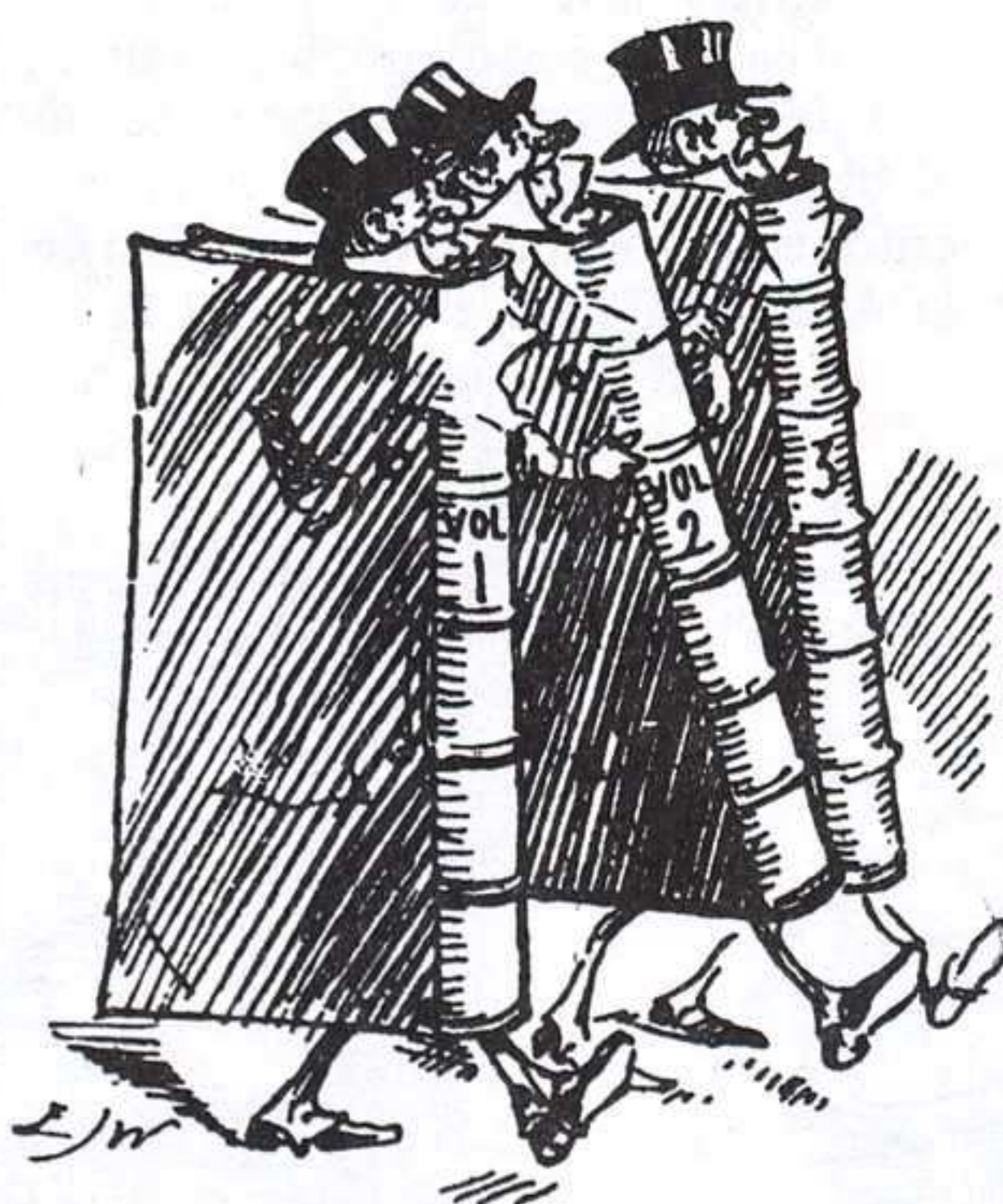


# Las ayudas al sector del libro

**D**urante 1988 se han mantenido las ayudas y subvenciones que el Centro del Libro y de la Lectura, continuando la línea de apoyo a las iniciativas privadas, viene concediendo en los últimos años.

La Orden de 15 de abril de 1986, por la que se crearon y regularon las ayudas a la edición, traducción y difusión del patrimonio literario y científico español, vino a completar el ciclo de fomento y promoción del libro que hasta ese mismo momento se había centrado en las ayudas al autor y en los apoyos a la traducción de libros españoles a lenguas extranjeras.

Pero con independencia de las ayudas reguladas por la orden ministerial antes citada, el Centro del Libro y de la Lectura de la Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, concede anualmente otra amplia serie de ayudas y subvenciones a las organizaciones profesionales, para apoyar su presencia en ferias y foros de difusión internacionales, así como para dotar a centros e instituciones culturales de un fondo bibliográfico acorde a sus necesidades.



### Tipo de ayudas

Los apoyos que ha prestado el Centro del Libro y de la Lectura durante 1988 se agrupan en torno a los siguientes conceptos:

a) Ayudas a la edición, traducción y difusión del patrimonio literario y científico español.

Este tipo de ayudas, reguladas por el procedimiento establecido en la ya

mencionada O.M. de 15 de abril de 1986 (BOE de 23 de abril de 1986) puede sintetizarse en las siguientes modalidades:

—Ayudas a la edición de obras que integran el patrimonio literario y científico español, en las que se valora el interés intrínseco de la obra que se pretende editar, los costes de la edición y la dificultad de la comercialización.

—Ayudas a la traducción y edición en castellano de obras, tanto literarias como científicas, escritas en cualquiera de las lenguas españolas, de autores clásicos o contemporáneos, en la que se valora el interés intrínseco de la obra que se propone traducir, la calidad de la traducción o traducciones de que ha sido objeto, las características de la edición que se propone, las garantías sobre la calidad de la edición y la capacidad de difusión de la editorial solicitante.

—Ayudas a la difusión del libro, destinadas a mejorar la capacitación profesional de los libreros y distribuidores, así como los elementos de gestión e información de los mismos.

b) Subvenciones a ferias nacionales

e internacionales y a organizaciones profesionales.

Se pretende con este tipo de ayuda a la iniciativa privada fomentar la presencia de firmas editoriales españolas en las principales ferias internacionales del sector del libro, así como su asistencia a seminarios y reuniones donde se discutan problemas relacionados con la edición y comercialización del libro.

Con respecto al sector de la literatura infantil y juvenil, se organizaron dos Exposiciones Itinerantes de libros infantiles y juveniles, con un contenido de, aproximadamente, 1 750 títulos cada una, que recorrieron los siguientes itinerarios:

#### Itinerario A

Santiago de Compostela (La Coruña)  
Cervo (Lugo)  
Monforte (Lugo)  
Ferrol (La Coruña)  
Betanzos (La Coruña)  
Culleredo (La Coruña)  
Orense  
Tui (Pontevedra)  
Marín (Pontevedra)  
Villagarcía (Pontevedra)  
Muros (La Coruña)

#### Itinerario B

Elche (Alicante)  
Almansa (Albacete)  
Benidorm (Alicante)  
Motril (Granada)  
Santa Fe (Granada)  
Baza (Granada)  
Guadix (Granada)  
Fuengirola (Málaga)  
Benalmádena (Málaga)  
Navalmoral de Mata (Cáceres)

Igualmente, el Centro del Libro y de la Lectura participó en la Feria del Libro de Madrid mediante el patro-



cinio económico de las actividades infantiles y juveniles, entre las que se incluía una gran exposición de libros de tal naturaleza, además de presentar en el stand de información de la feria, junto al terminal informático de información bibliográfica, una exposición de las obras galardonadas con los diferentes premios nacionales, libros mejor editados y las publicaciones de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

#### c) Compra de libros.

Una parte importante de la acción del Centro del Libro y de la Lectura viene impuesta por la compra de libros derivada de las acciones de fomento de la lectura y con destino a instituciones y centros culturales, así como las adquisiciones de fondos bibliográficos para bibliotecas públicas, centros culturales, exposiciones y otras actividades propias del centro directivo.

#### d) Subvenciones al consumo de papel editorial protegido.

Al objeto de atemperar las diferen-

cias que se producen entre el precio del papel de fabricación nacional y el coste del importado, se viene subvencionando el consumo de papel editorial, siempre y cuando que la obra editada y la editorial que la publica cumplan una serie de requisitos establecidos.

#### e) Subvenciones para la renovación tecnológica de la industria y el comercio del libro.

El 12 de enero de 1988 se firmó un Convenio con el Banco de Crédito Industrial, en virtud del cual esta entidad financiera concederá préstamos hasta 6 000 millones de pesetas, a las empresas que se dediquen únicamente a la edición, distribución o venta al público de libros, para su renovación tecnológica.

Fragmento del informe publicado en *Panorámica de la edición española de libros. 1988. Serie: Análisis Sectorial del Libro. N° 3.* Centro del Libro y la Lectura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989.